



# 0053

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Educación mediante oficio de fecha 04 de abril de 2019 dirigido a la Secretaria de Hacienda, para efecto de concurrir en recursos para atender la emergencia sanitaria presentada con el relleno sanitario el Carrasco, puso a disposición la liberación de saldos disponibles a su cargo. Dada su viabilidad y aceptación por la Secretaria de hacienda, el Ing, Rodolfo Hernández Alcalde Municipal, mediante oficio del 04 de abril de 2019 solicito el traslado de estos recursos liberados, a la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio para proceder al Plan de Cierre, desmantelacion y abandono final del Carrasco.
- e) Que mediante oficio del 10 de abril de 2019 la Secretaria de Desarrollo Social concurriendo en la consecución de recursos para atender la emergencia sanitaria presentada con el relleno sanitario el Carrasco, puso a disposición la liberación de saldos disponibles a su cargo con el fin de atender la emergencia presentada.
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 08 de Abril de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,



# 0053

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	
<b>RUBRO</b>		
22100151	SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LA NOMINA RECURSOS PROPIOS	1.221.000.000
22109541	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES RECURSOS PROPIOS	38.000.000
22109542	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES RECURSOS PROPIOS ASEO	11.623.866
22108031	ALIMENTACION ESCOLAR RECURSOS PROPIOS	307.914.090
22109401	TRANSPORTE ESCOLAR RECURSOS PROPIOS	45.552.010
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>1.624.089.966</b>

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>RUBRO</b>		
22102161	SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES RECURSOS PROPIOS	160.910.034
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>160.910.034</b>

	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>1.785.000.000</b>
--	-----------------------------	----------------------

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítense los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior



0053

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	<b>SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE</b>	
<b>Linea Estrategica</b>	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
<b>Componente</b>	AMBIENTAL	
<b>Programa</b>	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS PGRIS	
<b>Descripcion de Rubro</b>	DISPOSICION ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	
<b>Rubro</b>	<b>22102611 RECURSOS PROPIOS</b>	<b>1.785.000.000</b>
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>1.785.000.000</b>

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga,

22 ABR 2019



**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: *Jasmin Mantilla Leon*  
Profesional Especializado  
Revisó: *Mireya Forero Bolaños*  
Secretaria de Hacienda

